

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal



Dependencia: RECURSOS HUMANOS
Solicitante: CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
Tipo Gasto: FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

CDP No: 240507
Fecha: 17-sept.-2024
Requisición No:

LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vlr Solicitado
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		S	6.719.492
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		C	10.383.500
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES		A	35.652.876

Valor CDP \$: 52.755.868

Valor en letras:

CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Concepto o Descripción:

COMPRA DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025.

JHONATAN MORALES
Elaboró Técnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ
Director Financiero
Aprobación CDP

	SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código PAE-40-01-R01
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 01

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	17/09/2024
--	------------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBJETO:	SOLICITUD DE RUBRO PARA POLIZA COLECTIVA DE AUTOMÓVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025
VALOR A SOLICITAR:	\$ 52.755.868,01
PLAZO DE EJECUCION: (Si Aplica)	3 MESES
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: (Solo aplica, cuando el objeto se encuentra en el marco de un programa y/o proyecto de inversión de la Entidad)	
ANEXO Y/O SOPORTE: (Solo si aplica para soportar el valor de la solicitud)	

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

PÓLIZA N°

3012685

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 27 MES 9 AÑO 2024	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO
TOMADOR 402013-EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL DIRECCIÓN KR 15 TO 12 11, SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA				NIT 800.050.603-7 TELÉFONO 3641060	
ASEGURADO VARIOS DIRECCIÓN				TELÉFONO	
EMITIDO EN PEREIRA MONEDA Pesos TIPO CAMBIO 1,00	CENTRO OPER 1503 SUC. 15	EXPEDICIÓN DÍA 27 MES 9 AÑO 2024	VIGENCIA DESDE DÍA 24 MES 9 AÑO 2024 A LAS 00:00 HASTA DÍA 24 MES 9 AÑO 2025 A LAS 00:00 NÚMERO DE DÍAS 365		
CARGAR A: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL			FORMA DE PAGO 6. PAGO 90 DÍAS -LI		VALOR ASEGURADO TOTAL \$*****0,00

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado

- | | | | |
|----|---|--------------------------------------|---------------|
| 1 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | DAÑOS A BIENES DE TERCEROS | VARIOS |
| | | MUERTE O LESION A UNA PERSONA | VARIOS |
| | | MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS | VARIOS |
| 2 | ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL | | SI AMPARA |
| 3 | PERDIDA MENOR POR DAÑOS | | |
| 4 | PERDIDA SEVERA POR HURTO | | |
| 5 | PERDIDA MENOR POR HURTO | | |
| 6 | PROTECCION PATRIMONIAL | | SI AMPARA |
| 7 | PERDIDA SEVERA POR DAÑOS | | |
| 8 | TERREMOTO | | |
| 9 | ACCIDENTES PERSONALES | | 50,000,000.00 |
| 10 | ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL | | SI AMPARA |
| 11 | ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE | | |

TEXTO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
[HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0](https://www.previsora.gov.co/previsora/content/autos-livianos-0)

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se explidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA
GASTOS
IVA

\$***44.332.662,19

\$*****0,00

\$***8.423.205,82

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***52.755.868,01

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

27/09/2024 11:14:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN			INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	COMISIÓN
				5599	3 SALAZAR Y SALAZAR SE	

95

	ORDEN DE PAGO Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022	Código PAE-40-01-R02
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 03

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	19/11/2024
--	------------

PAGO	SI
-------------	-----------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	RENOVACIÓN DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025 DE LA EMPRESA, PAGO MES NOVIEMBRE
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860002400-2
VALOR:	\$16.916.221
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
NUMERO:	240507	FECHA:	17/09/2024
VALOR CDP:	\$52.088.717	SALDO:	\$ 18.256.116

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES A \$35.652.876 2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES C \$10.383.500 2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES S \$3.389.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$2.663.341
----------------------------	---

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
---------------------------------	--

SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	Referencia de pago No 115264801 – Fecha de vencimiento: 26/11/2024
EVIDENCIA:	Poliza No 3012685 – Seguro automóviles póliza colectiva

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa

Coordinador contractual

OSCAR JAVIER VASCO GIL

GERENTE

46



REFERENCIA DE PAGO No:

115264801

NOMBRE DEL TOMADOR EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE C		SUCURSAL 15	RAMO 7	No. CUOTA 2
POLIZA - ENDOSO 3012685-0	VALOR A PAGAR \$ \$ 16.916.221	FECHA LIMITE DE PAGO DIA MES AÑO 26 11 2024		
COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE			
	NUMERO DE CUENTA			
COD. ASEGURADO 402013	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).			

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.

Banco de Bogotá

Banco Agrario convenio 13368

NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local

El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

CLIENTE



REFERENCIA DE PAGO No:

115264801

NOMBRE DEL TOMADOR EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE C		SUCURSAL 15	RAMO 7	No. CUOTA 2
POLIZA - ENDOSO 3012685-0	VALOR A PAGAR \$ \$ 16.916.221	FORMA DE PAGO ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE		
FECHA LIMITE DE PAGO DIA MES AÑO 26 11 2024		COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA



(415)770998461284(8020)00000115264801(3900)000016916221(96)20241126

BANCO



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 150R

23130

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 27/09/2024

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validación: 27/09/2024

Hora de Validación: 11:17:27

IFactura *Transfiriendo*
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA
ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN:

800050603

RECCIÓN:

KR 15 12 11

CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

TELÉFONO:

3660791

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800050603

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764065235543 DEL 8/02/2024 AUTORIZA DEL
No.20001 A 31000
VIGENCIA HASTA 8/08/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	AUTOMOVILES	IP	19	1.00	\$ 44,332,662.19

Total
1

SUBTOTAL \$	44,332,662.19
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	8,423,205.82
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 52,755,868.01

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y
CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON UNO

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 44,332,662.19	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 44,332,662.19

No de Poliza: 3012685

No de endoso: 0

Ramo: AUTOMOVILES

Sucursal: PEREIRA

Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:

CUFE: 4b4cc21f9dc8b3fb7a52626b77a352d915a52c23cdc0bb9af32a84f68fc50c93a972248b5eb5538972a4da345fe515f7

La presente factura cambiaria de venta se anula para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

98

PÓLIZA N°

3012685

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2



7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA.

SOLICITUD DÍA 27 MES 9 AÑO 2024	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P. NO				
TOMADOR 402013-EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL				NIT 800.050.603-7					
DIRECCIÓN KR 15 TO 12 11, SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA				TELÉFONO 3641060					
ASEGURADO VARIOS				TELÉFONO					
DIRECCIÓN									
EMITIDO EN PEREIRA	CENTRO OPER 1503	SUC. 15	EXPEDICIÓN DÍA 27 MES 9 AÑO 2024			VIGENCIA DÍA 24 MES 9 AÑO 2024 DESDE AÑO 2024 HASTA AÑO 2025 A LAS 00:00			NÚMERO DE DÍAS 365
MONEDA Pesos									
TIPO CAMBIO 1,00									
CARGAR A: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL				FORMA DE PAGO 6. PAGO 90 DÍAS -LI		VALOR ASEGURADO TOTAL \$*****0,00			

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo	Valor Asegurado
1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	VARIOS
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS	
4 PERDIDA SEVERA POR HURTO	
5 PERDIDA MENOR POR HURTO	
6 PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	
8 TERREMOTO	
9 ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00
10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
11 ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE	

TEXTO

LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
[HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/AUTOS-LIVIANOS-0](https://www.previsora.gov.co/previsora/content/autos-livianos-0)

LOS CLAUSULADO QUE SE ENCUENTRA VIGENTES SON:

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/80 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$***44.332.662,19
GASTOS	\$*****0,00
IVA	\$***8.423.205,82
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	\$***52.755.868,01

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://factura.seguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 8061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.24.9.3. del DJR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

27/09/2024 11:14:44

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS NOMBRE	%	COMISIÓN
				5599	3	SALAZAR Y SALAZAR SE		



**ORDENES DE COMPRA, OBRA,
SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO**

Código
PAE-40-01-R03
Fecha: 01/01/2023

Versión 01

FECHA DE SOLICITUD:
(DD/MM/AAAA)

23/09/2024

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	RENOVACIÓN DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025 DE LA EMPRESA
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT / C.C	860002400-2
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA
VALOR:	\$ 52.755.868
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:	240507	FECHA:	17/09/2024
VALOR CDP:	\$52.755.868	SALDO:	\$0

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES S \$6.719.492 2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES C \$10.383.500 2.1.2.02.02.008.04 SEGUROS GENERALES A \$35.652.876
---------------------	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
--------------------------	--

EVIDENCIA:	Cotización
------------	------------

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa
Coordinador Contractual

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.



Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 860,002,400

Razón Social : LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

RP : 240970

CDP : 240507

Fecha : 23-sept-2024

Concepto o Descripción:

COMPRA DE POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2024 Y 2025. DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP-EICE

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	A		35.652.876
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	C		10.383.500
2.1.2.02.02.008.04	SEGUROS GENERALES	S		6.719.492

Valor RP \$: 52.755.868

JHONATAN MORALES
Elaboró Técnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ
Director Financiero
Aprobación RP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141067477633



(415)7707212489984(8020) 000014106747763 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 6 0 0 0 2 4 0 0 2

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 9 07

42. Correo electrónico

tributaria@previsora.gov.co

43. Código postal

1 1 0 2 3 1

44. Teléfono 1

3 4 8 5 7 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

28

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 0 6 1

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

33- Impuesto nacional al consumo

60 - Autorretención concep rendi Finan vig

07- Retención en la fuente a título de renta

41- Declaración anual de activos en el extranjero

61 - Autorretención concep comisiones vig

08- Retención timbre nacional

42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

13- Gran contribuyente

52 - Facturador electrónico

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

15- Autorretenedor

59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 25 / 09 : 14: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado